



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de abril de 2019

Res. CD -ECO N° 142/19

Expte. N° 6552/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 188/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Hermosinda Egüez, en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" con extensión de funciones a "Teoría y Técnica Impositiva II", de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación de la Cra. Egüez, por la vía de concurso regular en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura citada anteriormente. (Res CS ECO N° 471/18).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/19 de fecha 30.04.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 188/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.